



SILSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N°04-CS/AS-12-2024-SILSA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°12-2024-SILSA-1

En la ciudad de Lima, distrito de Surquillo, a los 06 días del mes de diciembre del año 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la empresa de Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, sito en Calle Los Negocios N°336 – Surquillo, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225 N°12-2024-SILSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de paños de fibra no tejida y trapo industrial para los servicios de aseo y limpieza a nivel nacional por un periodo de 12 meses, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Fabiola Denisse Grados Ramírez	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Edgar Eduardo Llerena Ortiz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Operaciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Miguel Antonio Jesús Pinedo Bendezú	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			

Antecedentes:

- Mediante Acta 03-CS/AS-12-2024-SILSA: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, de fecha 04 de diciembre de 2024, el comité de selección acuerda en su primer punto realizar los actos necesarios conforme a lo establecido en el numeral 68.3 y 68.4, de ser el caso, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de continuar con los trámites correspondientes al otorgamiento de la buena pro, al haberse obtenido una oferta mayor (S/ 674,947.98) al del valor estimado en el ítem 1.
- Mediante correo electrónico, de fecha 04 de diciembre de 2024, se trasladó la CARTA N°01-CS-AS-012-2024-SILSA-1 al representante legal de la empresa BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C., solicitándole REDUCIR SU OFERTA ECONOMICA, otorgándole el plazo de un (1) día hábil. Obteniendo respuesta el 05 de diciembre de 2024, a través del mismo medio y de la plataforma del SEACE, adjuntando el Anexo N°6 actualizado, **REDUCIENDO SU OFERTA ECONOMICA** al monto total de **S/ 589,240.30 (Quinientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta con 30/100 Soles).**

Acuerdos:

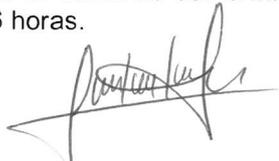
En vista que, el postor BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C., redujo su oferta y esta se encuentra dentro del valor estimado, condiciones conforme a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este colegiado por unanimidad, de acuerdo con los análisis efectuados, dan por aprobados los siguientes resultados:

N° de ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA NARANJA 40 X 40 CM	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	589,240.30
2	PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA CLARO 40 X 40 CM	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	407,111.10
3	TRAPO INDUSTRIAL BLANCO	DESIERTO	

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12:46 horas.



Edgar Eduardo Llerena Ortiz
Primer Miembro



Fabiola Denisse Grados Ramírez
Presidente



Miguel Antonio J. Pinedo Bendezú
Segundo Miembro

Inicio

Bienvenido **JOSE ANTONIO HUAMANI ILLANES**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 57 segundos.

Mi Cuenta

[Ver Detalle de Subsanación de Oferta](#)

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA

Entidad convocante: **SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA**
 Nomenclatura: **AS - 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225-SM-12-2024-SILSA-1**
 Nro. de convocatoria: **1**
 Objeto de contratación: **Bien**
 Descripción del objeto: **ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES**
 Número de Contratación: **SILSA-2024-179**

Datos del postor

Tipo de Proveedor: **Proveedor con RUC**
 RUC / Código: **20502790731**
 Consorcio: **No**
 Nombre o razón social: **BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.**

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación:  **(662137 KB)**
 Días para Subsanar: **1**
 Fecha de Notificación: **04/12/2024**
 Observación:
 Usuario quien publicó: **00791220**
 Fecha y hora publicación: **04/12/2024 18:21:30 PM**

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación: **05/12/2024**
 Usuario quien subsanó: **20502790731**
 Fecha y Hora Subsanación: **05/12/2024 13:14:35 PM**

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Subsanacion de oferta Pano de fibra no tejida naranja.pdf KB)	pdf	709778	

Nro. Ítem

Descripción del Ítem

1

PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA NARANJA 40X40 CM

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

Inicio

Consola de Selección

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Actos Preparatorios

Bandeja de Condiciones de Contratación

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficinos de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Reporte Elevación de Observaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Bandeja Notificaciones

Ir a Info Obras

Chorrillos, 05 de diciembre del 2024

CARTA N° 05-1224/BVI

Señores:

SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA

Lima.-

Asunto: Subsanación de reducción de precios ITEM N°1

Ref: Carta N°01-CS-AS-012-2024-SILSA-1

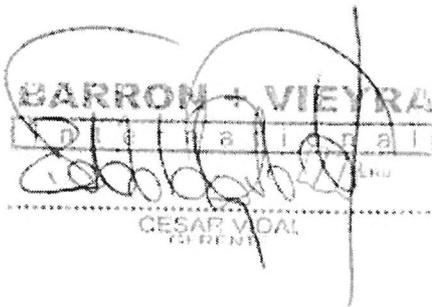
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, para hacer llegar nuestra subsanación a las observaciones de reducción de precios, según su carta N°01-CS-AS-012-2024-SILSA-1.

Habiéndose subsanado las observaciones, remitiendo nuestra carta, solicitamos su apoyo continuando la evaluación nuestra oferta.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,


BARRON + VIEYRA
INTERNATIONAL
CESAR VIDAL
GERENTE

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

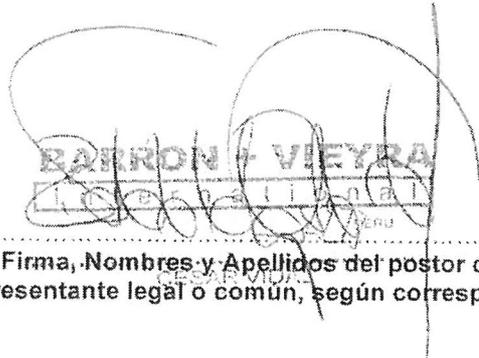
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°12-2024-SILSA-1 – 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY
30225
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA NARANJA 40 X 40 CM	1,071,346.00	S/ 0.55	S/ 589,240.30
TOTAL			S/ 589,240.30

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chorrillos, 05 de diciembre del 2024


Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Inicio

Bienvenido JOSE ANTONIO HUAMANI ILLANES

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 53 segundos.

Mi Cuenta

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta](#)

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA

Entidad convocante	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA
Nomenclatura	AS - 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225-SM-12-2024-SILSA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES
Número de Contratación	SILSA-2024-179

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20502790731
Consorcio	No
Nombre o razón social	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	04/12/2024	1	Publicado	(662137 KB)	Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- Inicio
- Consola de Selección
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Actos Preparatorios
- Bandeja de Condiciones de Contratación
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficios de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Reporte Elevación de Observaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Bandeja Notificaciones
- Ir a Info Obras



Procesos 8 Silsa

De: Procesos 8 Silsa
Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2024 18:10
Para: smontoya@barronvieyra.com; aberaun@barronvieyra.com
Asunto: SOLICITUD DE REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°12-2024-SILSA-1
Datos adjuntos: 2024_12_04_CARTA_REDUCION_OFERTA.pdf; Monto ofertado Pano de fibra no tejida naranjado.pdf.pdf

Señor:

GERARDO CESAR VIDAL DEL AGUILA

Apoderado

BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Av. Los Faisanes 154-B Urb. La Campiña - Chorrillos

Presente.-

Asunto: Se solicita reducción de su oferta económica (ítem 1)

Referencia: Adjudicación Simplificada 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225 N°12-2024-SILSA-1

Me dirijo a usted en representación del comité de selección a cargo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225 N°12-2024-SILSA-1, "ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL OARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES", a fin de manifestarle lo siguiente:

El literal 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente; *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*.

En tal sentido, habiendo su representada participado como postor registrado su oferta en el portal del SEACE con fecha 25.11.2024, y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo precedente, **se le solicita REDUCIR SU OFERTA porque este ha excedido al Valor Estimado de la presente contratación.**

Finalmente, **se le otorga un plazo máximo de un (1) día hábil**, a efectos que brinde respuesta a lo solicitado a través de la plataforma del SEACE y al correo electrónico: procesos8@silsa.com.pe

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROCESOS SILSA

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

T: 6144600 ANEXO 618

CORREO: procesos8@silsa.com.pe

D: CALLE LOS NEGOCIOS N°336- SURQUILLO –LIMA PERÚ

WWW.SILSA.COM.PE



SILSA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CARTA N°01–CS-AS-012-2024-SILSA-1

Lima, 04 de diciembre de 2024

Sr.

GERARDO CESAR VIDAL DEL AGUILA

Apoderado de BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Av. Los Faisanes 154-B Urb. La Campiña - Chorrillos

aberaun@barronvieyra.com

Presente.-

Asunto : Solicitud de **Reducción de Oferta Económica al ítem 1**

Referencia : a) Precio de la Oferta – Anexo 06 (ítem 1)

b) Adjudicación Simplificada 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225 N°12-2024-SILSA-1, “ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES”

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente, en representación del comité de selección el cual presido, y habiendo su representada participado como postor, registrando su oferta en el portal del SEACE el 25 de noviembre de 2024, al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°12-2024-SILSA-1**, para la “**ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES**”, se solicita la reducción de su oferta económica del ítem 1, en atención a lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°234-2022-EF, que a la letra indica lo siguiente:

68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencia, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

Por lo expuesto, de conformidad a lo señalado en los párrafos precedentes, agradeceré que en el plazo de un (1) día hábil de recibida la notificación del presente documento, nos remita su respuesta referente a la solicitud de REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA, debiendo realizarlo solicitado a través de la plataforma del SEACE y al correo electrónico: procesos8@silsa.com.pe

Atentamente,

Fabiola Denisse Grados Ramírez
Presidente
AS-SM-12-2024-SILSA-1

SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°12-2024-SILSA-1 – 7MA. DISP.
COM. FINAL REG. LEY 30225



ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°12-2024-SILSA-1 – 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY
30225
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA NARANJA 40 X 40 CM	1,071,346.00	S/ 0.63	S/ 674,947.98
TOTAL			S/ 674,947.98

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chorrillos, 25 de noviembre del 2024

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ACTA N°03-CS/AS-12-2024-SILSA: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°12-2024-SILSA-1

En la ciudad de Lima, distrito de Surquillo, a los 04 días del mes de diciembre del año 2024, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la empresa de Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, sito en Calle Los Negocios N°336 – Surquillo, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225 N°12-2024-SILSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de paños de fibra no tejida y trapo industrial para los servicios de aseo y limpieza a nivel nacional por un periodo de 12 meses, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Fabiola Denisse Grados Ramírez	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Edgar Eduardo Llerena Ortiz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Operaciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Miguel Antonio Jesús Pinedo Benezú	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	14/11/2024	Válido		14/11/2024
2	Proveedor con RUC	20502790731	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	13/11/2024	Válido		13/11/2024
3	Proveedor con RUC	20508284684	H & D CHEMICALS E.I.R.L.	12/11/2024	Válido		12/11/2024
4	Proveedor con RUC	20555125829	GRUPO FLER S.A.C.	13/11/2024	Válido		13/11/2024
5	Proveedor con RUC	20565416759	SERVICIOS GENERALES QUICU E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024
6	Proveedor con RUC	20566123518	FIKA S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024
7	Proveedor con RUC	20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024
8	Proveedor con RUC	20606269839	LUFASUL S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024
9	Proveedor con RUC	20607632724	GRUPO CANDELARIA S.A.C.	13/11/2024	Válido		13/11/2024

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20508284684	H & D CHEMICALS E.I.R.L.	25/11/2024	21:56:19	20508284684	25/11/2024	21:56:35	Enviado	Valido
2	20502790731	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	25/11/2024	18:11:25	20502790731	25/11/2024	18:33:30	Enviado	Valido
3	20606269839	LUFASUL S.A.C.	25/11/2024	22:42:42	20606269839	25/11/2024	22:48:41	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el

archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta **de acuerdo a lo requerido en las bases.**

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo **pueda ser descargado y su contenido sea legible.**

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01-A, 01-B y 01-C: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente acta, **respecto a la admisibilidad se indica lo siguiente:**

Cuadro N°01-C correspondiente al ITEM 3: TRAPO INDUSTRIAL BLANCO

POSTOR: H&D CHEMICALS E.I.R.L.

No presenta el documento requerido en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta (Carta de compromiso de canje/ reposición del bien) del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases

Por lo expuesto, su oferta se considera **NO ADMITIDA.**

POSTOR: LUFASUL S.A.C.

No presenta el documento requerido en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta (Carta de compromiso de canje/ reposición del bien) del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases

Por lo expuesto, su oferta se considera **NO ADMITIDA.**

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03-A y 03-B: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Acuerdos:

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, declarando:

- Al haberse presentado oferta mayor al valor estimado en el ítem 1, antes de considerar valida la oferta económica del postor BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C., y otorgar la Buena Pro, este colegiado se dispondrá a realizar los actos necesarios conforme a lo señalado en el numeral 68.3 y 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad al detalle siguiente:

N° de ítem	Descripción	Postor que ocupa el 1° lugar en orden de prelación	Monto Ofertado (S/)	Valor Estimado (S/)
1	PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA NARANJA 40 X 40 CM	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	674,947.98	605,310.49

- Otorgar la buena pro al postor BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C, en el ítem 2, conforme al siguiente detalle:

N° de ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
2	PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA CLARO 40 X 40 CM	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	407,111.10





SILSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Declarar **DESIERTO** al ítem 3, al no existir ninguna oferta **valida**, en conformidad a lo señalado en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12:46 horas.

Edgar Eduardo Llerena Ortiz
Primer Miembro

Fabiola Denisse Grados Ramirez
Presidente

Miguel Antonio J Pinedo Bendezú
Segundo Miembro

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°12-2024-SILSA-1
ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS
DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES**

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 1: PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA NARANJA 40 X 40 CM

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P2
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (folio 5)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (folio 6-10)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (folio 11)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (folio 12)
e)	Presentar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el Anexo N°1, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas, debiendo acreditar: color, tamaño, composición, presentación.	CUMPLE (folio 14)
	Carta de compromiso de canje/ reposición del bien, conforme al numeral 4, del acápite VII, contenido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE (folio 17)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (folio 18)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (folio 19)
Documentación de presentación facultativa		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA

ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 2: PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA CLARO 40 X 40 CM

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P2
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (folio 5)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (folio 6-10)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (folio 11)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (folio 12)
e)	Presentar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el Anexo N°1, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas, debiendo acreditar: color, tamaño, composición, presentación.	CUMPLE (folio 13)
	Carta de compromiso de canje/ reposición del bien, conforme al numeral 4, del acápite VII, contenido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE (folio 17)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (folio 18)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (folio 19)
Documentación de presentación facultativa		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No aplica
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°10)	No presenta
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°12-2024-SILSA-1
ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS DE ASEO
Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES**

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS
ITEM N° 3: TRAPO INDUSTRIAL BLANCO**

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	H&D CHEMICALS E.I.R.L.	LUFASUL S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (pagina 3)	CUMPLE (folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (pagina 4-5)	CUMPLE (folio 3-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (pagina 6)	CUMPLE (folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (pagina 7)	CUMPLE (folio 9)
e)	Presentar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el Anexo N°1, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas, debiendo acreditar: color, tamaño, composición, presentación.	CUMPLE (pagina 8)	CUMPLE (folio 10)
	Carta de compromiso de canje/ reposición del bien, conforme al numeral 4, del acápite VII, contenido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (pagina 9)	CUMPLE (folio 11)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (pagina 10)	CUMPLE (folio 12)
Documentación de presentación facultativa			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No aplica	No aplica
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°10)	Si presenta (pagina 20)	Si presenta (folio 30)
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°12-2024-SILSA-1
 ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	1. ADMISION		VALOR ESTIMADO	2. EVALUACIÓN						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION		PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MTO VS MET	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		
1	ITEM N° 1: PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA NARANJA 40 X 40 CM	UNIDAD	1,071,346	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/ 605,310.49	100.00	S/ 0.63	S/ 674,947.98	11.50%	100.00	0.00	100.00	1
2	ITEM N° 2: PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA CLARO 40 X 40 CM	UNIDAD	1,071,345	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/ 424,966.85	100.00	S/ 0.380	S/ 407,111.10	-4.20%	100.00	0.00	100.00	1
3	ITEM N° 3: TRAPO INDUSTRIAL BLANCO	UNIDAD	52,102	H&D CHEMICALS E.I.R.L. LUFASUL S.A.C.	NO	NO ADMITIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MTO= MONTO TOTAL OFERTADO
 MET= MONTO ESTIMADO TOTAL

CUADRO N° 03-A

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°12-2024-SILSA-1
ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS
DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES**

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 1: PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA NARANJA 40 X 40 CM		P2
CALIFICACIÓN		
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.
1	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p align="center">CUMPLE (Folio 22-50)</p> <p>Acredita una facturación total por el monto de S/ 733,946.42, superando con ello lo establecido en las bases .</p>
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 302,655.25 (TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 25/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE PAÑOS, TRAPOS Y OTROS MATERIALES DE LIMPIEZA SIMILARES</p>	
	<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...)</p>	
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°12-2024-SILSA-1
ADQUISICION DE PAÑOS DE FIBRA NO TEJIDA Y TRAPO INDUSTRIAL PARA LOS SERVICIOS
DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES**

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 2: PAÑO DE FIBRA NO TEJIDA CLARO 40 X 40 CM		P2
CALIFICACIÓN		
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
3	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 212,483.43 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 43/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 106,241.71 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 71/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE PAÑOS, TRAPOS Y OTROS MATERIALES DE LIMPIEZA SIMILARES</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...)</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 22-50)</p> <p>Acredita una facturación total por el monto de S/ 733,946.42, superando con ello lo establecido en las bases .</p>
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA

Handwritten signature and a triangular stamp.